EXPTE. D- 103 /24-25

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

EL HONORABLE SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE:

L E Y

Artículo 1°: Declárase como Fiesta Provincial al "Día del Colono de General Alvear" que se celebra el 15 de Julio de cada año en la localidad de General Alvear.

Artículo 2°: Facúltese al Poder Ejecutivo a incluir a la misma en el calendario turístico provincial ya realizar su difusión.

Artículo °: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 7 de septiembre del año 2015, el Honorable Concejo Deliberante de General Alvear aprobó por unanimidad la Resolución Nº 534/2015 que establece en su artículo 1: Declárase todos los 15 de Julio de cada año como "Día del Colono de General Alvear".

La misma respondió a un proyecto correspondiente a las comunidades educativas, personal directivo y docente de las Escuelas Primarias Rurales N° 8 y N° 15 y la Escuela Secundaria N° 1 Anexo 3011.

La fecha seleccionada fue el 15 de Julio porque ése es el día que fue firmado el Decreto N° 7469/60 donde se adjudican 36 lotes a otros tantos colonos de la colonia "San Salvador del Valle", la segunda colonia creada en el Distrito.

La fecha de creación de la colonia "Fortín Esperanza" varía de acuerdo a las fuentes consultadas. El 13 de septiembre de 1929, se declaró de utilidad pública la fracción de campo de 6000 hectáreas, de "La Paulina" del Señor Luis de Urquiza Anchorena, y que fue adjudicada en 1930. Según la placa recordatoria en bronce que se encuentra en la plaza principal, la Colonia fue creada el 23 de Octubre de 1938. Los colonos reciben sus títulos de propiedad en 1939 y originariamente fueron adjudicadas 35 familias.

Los colonos de "San Salvador del Valle" recuerdan el 17 de Julio y la fiesta de adjudicación en una carpa que armaron en el casco de la Estancia del Marqués de Olaso delante de la casa de los peones. Allí se realizó el acto de adjudicación al que asistieron entre otras autoridades el Ministro de Asuntos

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Agrarios el Dr. Bernardo Barrere, el entonces Intendente de General Alvear, Dr. Althabe y el Presidente de la Federación Agraria, Don Alfredo Sivero junto a los padres de familia de los 36 adjudicados.

La Resolución de declaración del Día del Colono, que fue votada por unanimidad, pretende dar un merecido homenaje a aquellos hombres, mujeres y niños que emprendieron un duro y sacrificado camino de colonización cambiando la realidad de la época.

Las escuelas y personas que intervinieron en la sanción de la resolución creen en la necesidad de realizar la puesta en valor de la idiosincrasia del colono de ese entonces, valorar el aporte cultural de los que hicieron patria contribuyendo al desarrollo del partido.

LOS COLONOS DE GENERAL ALVEAR

¿Qué es un colono? El Colono es un habitante de una finca rural o Colonia que no es nativo de ese lugar. En General Alvear había muchos colonos a partir del avance de las fronteras contra el indio: desde 1850 para adelante. El mayor asentamiento que hubo en dicho Distrito fue en el Paraje "El Chumbeao" (Propiedad de los Robles) y en las tierras de Luis de Urquiza Anchorena. Los colonos pagaban el alquiler de la tierra para poder cultivarla y sacarle provecho en calidad de arrendatario. En su mayoría inmigrantes, se instalaban en el campo y llevaban una vida dura y sacrificada con muy pocos adelantos tecnológicos, en viviendas de barro construidas por ellos mismos y con familias numerosas.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

En General Alvear, se crearon dos Colonias agrícolas ganaderas con treinta años de diferencia: la Colonia "Fortín Esperanza" el 25 de Octubre de 1939 y la Colonia "San Salvador del Valle" exactamente el 17 de Julio de 1960.

Dos Colonias que marcaron la Historia de General Alvear y su gente. Al decir de la historiadora alvearense Sra. María Isabel Llantada de Márquez en 1969: "*Estas dos Colonias, próximas al centro urbano, contribuyen muy eficazmente en todos los órdenes al crecimiento de General Alvear, desde el punto de vista económico con su producción agrícola ganadera, riqueza vital de nuestro país y en lo que se refiere a lo cultural, social y deportivo, con todas las expresiones que ese conjunto de familias promueve y anima*".

Las dos Colonias crecen junto a dos Escuelas Rurales: la Escuela Nº 8 y la Escuela Nº 15, centro educativo, social y cultural de la población rural. Escuelas donde la Matrícula superaba los 50 alumnos hasta 1970, por lo que gran parte de la población actual de General Alvear está relacionada con ellas.

En 2012, las Escuelas Nº 15, 23 y Escuela Secundaria Nº 1 Anexo 3011 con sede en la escuela Nº15 de la Colonia San Salvador del Valle, presentan el Proyecto "Potenciar la Patria Chica" cuyo Objetivo General es: Revalorizar el Patrimonio Cultural/Histórico y la Identidad de la "Colonia San Salvador del Valle", creando la posibilidad del desarrollo local y del Turismo Rural.

El Proyecto fue declarado de Interés Municipal por unanimidad en el Concejo Deliberante según Resolución Nº 1755/2012

BREVE HISTORIA DE LAS COLONIAS:

1. COLONIA "FORTÍN ESPERANZA"

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

"El 13 de septiembre de 1929, se declaró de utilidad pública la fracción de campo de 6000 hectáreas, de "La Paulina" del Señor Luis de Urquiza Anchorena, cuya compra fue efectuada por el Poder Ejecutivo provincial, de acuerdo a la Ley de expropiación del 28 de noviembre de 1922 y siendo adjudicada en 1930. (Los colonos reciben sus títulos de propiedad en 1939 y según testimonios orales fue el 25 de Octubre).

Originariamente fueron adjudicatarias 31 familias: Fausto Quincoces, Antonio Gallo, Antonio Zappacosta, Nazareno Mengarelli, Claudio Sánchez, Luis Restagno, Pedro Sarratea, Luis Casale, José Pérez, Sucesión Pedro Capra, Anselmo Merino, Victoriano Martínez, Isidro Martínez, Domingo Sivero, Sucesión Gómez "El Portugés", Manuel Pacho, Bernardino Rípodas, Cono Cuezzo, D Carriquiri, Pedro Grosso, Bienvenido Vicente, José Balda, Augusto Bosso, Anastasio F. Quin, José Marano, Luis Marano, Eusebio Balda, Pedro M. Grosso, E. Ramundo, Juan Sararols, Vicente Morena". (Revista Conmemorativa del Centenario de General Alvear, 1969).

La Ley de Expropiación fue puesta en vigencia por el Instituto de Colonización de Provincia de Buenos Aires (después Ministerio de Asuntos Agrarios). En esos años era Presidente Hipólito Irigoyen y la gestión se debió al Legislador Dr. Bernardino Althabe.

2. COLONIA "SAN SALVADOR DEL VALLE"

La Colonia San Salvador del Valle se formó según decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 7469 de fecha 15 de Julio de 1960. Sin embargo, el Acto de Adjudicación fue el 17 de Julio, fecha en la que se notificó a los Colonos de los

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 6 Pcia. BS. AS.

lotes que le correspondían. El campo de José Antomarioni, se denomina "17 de Julio" en conmemoración de ese día, pero el Decreto es del 15 de Julio de 1960.

Todos recuerdan ese 17 de Julio y la Fiesta de adjudicación en una carpa que armaron en el casco de la Estancia del Marqués de Olaso.

Los adjudicados fueron: Fermín Solé (h); Juan M. García; Pedro Quincoces; Federico Merino; Carlos V. Tejedor; Gerónimo Bosso; Mario Crottolari; Suc. Luis Manganuiello; Selvino Sivero; Agapito Lazcano; Bernardo Balda; Santiago Nocira; José Houtre; Amaranto Franceschini; Honorio Mengarelli; Rodolfo Gómez; Antonio Herrera; Odil Mengarelli; David Lafuente; José Pueblas; Dado Bossolasco; Eliseo Ceci; Bernardo Córdoba; Domingo G. Mousompés; José Casale; José Antomarioni; Gregorio Caceras; Julio N. Re; Miguel A. Díaz; Suc. Claudio Campomenosi; Juan A. Martín; Juana K. de Langoni; Santiago Marano; Miguel Copla Lafus; Suc. Ernesto Langoni; José P. Villamarín.

Dice Foucault (1998): "Cuidar el Patrimonio Histórico permite permanecer, conservar, guardar la herencia de nuestros ancestros, nuestros derechos y despertar los recuerdos dormidos".

Lo que persigue el presente proyecto es reconocer como Fiesta Provincial del "Día del Colono de General Alvear", representado una puerta de entrada a la cultura e identidad del pueblo, siendo parte de su patrimonio, mereciendo ser sostenido e impulsado.-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.